

Jueves, 22 de octubre de 2020

### Sección I - Administración Local

#### Provincia

#### Diputación Provincial de Cáceres

#### **ANUNCIO. Provisión del puesto de Jefe de Servicio de Fiscalización y Control de Gasto. Nombramiento.**

El Sr. Vicepresidente Primero de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, actuando por delegación de la Sra Presidenta, (Resolución de 2 de septiembre de 2020 (B.O.P. nº 171, de 3 de septiembre), ha dictado la siguiente Resolución:

PRIMERO. Nombrar con carácter definitivo a D. Alejandro Cabrera Gómez (NIF \*\*\*606\*\*) para ocupar el puesto de Jefe del Servicio de Fiscalización y Control de Gasto, con destino en el Area de Hacienda y Asistencia a Entidades Locales (código de puesto 3465).

SEGUNDO. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y su notificación al interesado haciéndole saber que el plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambios de residencia del funcionario, o de diez días hábiles si comporta cambio de residencia, que deberá justificarse.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación, y será de tres días hábiles, a reserva de que el reingreso comporte cambio de residencia, en cuyo caso será de diez días.

TERCERO. El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.



Jueves, 22 de octubre de 2020

Cáceres, 20 de octubre de 2020

Ana de Blas Abad

SECRETARIA

